Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n.° 402692

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 17:34
Para: Henry Bauer - Comagro <hbauer@comagro.com.py>, dmereles@chacomer.com.py

Estimado oferente:

Por este medio le comunicamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1183 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n. ° 402692

Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1183 e informe de evaluación.

OBSERVACION: debido a un error involuntario, remitimos adjunto la nota con la adjudicación correspondiente

Rogamos acusar recibo de la presente notificación.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

COMAGRO.pdf
188K

RESOLUCION 1183_402692.pdf
14719K

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señor
COMAGRO S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala n.°3368 c/ República Argentina
Teléfono: 021 - 728 9670
Correo Electrónico: hbauer@comagro.com.py dmereles@chacomer.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a la **Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692,** a fin de comunicarle que por **Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021,** el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

Lotes N°	Descripción	Empresas Adjudicadas	Precio Total
1	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	219.998.550
2	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -380 V.	COMAGRO S.A.	339.998.064
3	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	275.497.520
4	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	389.000.000
5	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 7,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	308.000.000
Monto Total Adjudicado			**1.532.494.134**

Guaraníes mil quinientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cual mil ciento treinta y cuatro. (Gs. 1.532.494.134)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Personas Físicas / Jurídica

Sr. Luis Franco Silgdera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Personas Físicas / Jurídica

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Certificado de no adeudar aporte patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
f) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Documentos Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Al mismo tiempo se le recuerda que, conforme al art. 39 de la Ley 2051, deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021.

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n.° 402692

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Para: electroyaca@gmail.com, electroyaca@hotmail.com

10 de diciembre de 2021, 17:35

Estimado oferente:

Por este medio le comunicamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1183 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n. ° 402692

Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1183 e informe de evaluación.

OBSERVACION: debido a un error involuntario, remitimos adjunto la nota con la adjudicación correspondiente

Rogamos acusar recibo de la presente notificación.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

A.J..pdf
186K

RESOLUCION 1183_402692.pdf
14719K

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señor
A.J. Ingeniería de Juan Ignacio Amarilla Acosta
Dirección: Avda. Primer Presidente c/ los Lapachos
Teléfono: 0981 – 880 062
Correo Electrónico: electroyaca@hotmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a la **Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692,** a fin de comunicarle que por **Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021,** el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

Lotes N°	Descripción	Empresas Adjudicadas	Precio Total
1	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	219.998.550
2	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -380 V.	COMAGRO S.A.	339.998.064
3	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	275.497.520
4	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	389.000.000
5	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 7,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	308.000.000
Monto Total Adjudicado			**1.532.494.134**

Guaraníes mil quinientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cual mil ciento treinta y cuatro. (Gs. 1.532.494.134)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Personas Físicas / Jurídica

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Personas Físicas / Jurídica

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Certificado de no adeudar aporte patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
f) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Documentos Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Al mismo tiempo se le recuerda que, conforme al art. 39 de la Ley 2051, deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021.

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n.° 402692

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Para: irrigationgreensrl@gmail.com

10 de diciembre de 2021, 17:36

Estimado oferente:

Por este medio le comunicamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ha dictado por Resolución SENASA n.° 1183 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 - SBE - "Adquisicion de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de agua - Fondos de Emergencia COVID19" – ID n. ° 402692

Al respecto, se adjunta nota de comunicación, resolución SENASA n.° 1183 e informe de evaluación.

OBSERVACION: debido a un error involuntario, remitimos adjunto la nota con la adjudicación correspondiente

Rogamos acusar recibo de la presente notificación.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

IRRIGATION.pdf
87K

RESOLUCION 1183_402692.pdf
14719K

Asunción, 07 de diciembre de 2021

Señor
IRRIGATION GREEN S.R.L.
Dirección: Abalon Caballero c/ Ybyryruzu – Los Manantiales n.°450
Teléfono: 0981 374350
Correo Electrónico: irrigationgreensrl@gmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a la **Licitación Pública Nacional n.° 05/2021 "Adquisición de equipamiento electromecánico para sistemas de distribución de Agua" Fondos de Emergencia COVID 19– ID n.° 402692,** a fin de comunicarle que por **Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021,** el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

Lotes N°	Descripción	Empresas Adjudicadas	Precio Total
1	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	219.998.550
2	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 3 HP -380 V.	COMAGRO S.A.	339.998.064
3	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -220 V.	COMAGRO S.A.	275.497.520
4	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 5,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	389.000.000
5	Electrobombas con tablero de mando y accesorios de instalación de 7,5 HP -380 V.	J.A. Ingeniería de Juan Amarilla Acosta	308.000.000
Monto Total Adjudicado			**1.532.494.134**

Guaraníes mil quinientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cual mil ciento treinta y cuatro. (Gs. 1.532.494.134)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA n.° 1.183 de fecha 7 de diciembre del 2021.